

Señor
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.
DEMANDADO: DIDIER ALONSO SALAZAR NARVAEZ CC 76309559
RADICACIÓN: 2018-795
GYC: 1335

JUZ DE ORIGEN:

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 63.217 del C.S. de la Jtra., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación de la obligación conforme al artículo 446 CGP.

Renuncio al término de ejecutoria del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No 19.417.696 de Bogotá
T. P. No 63.217 del CSJ

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboro 31/0/2021
Entrego 05/04/2021
asq

